



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de Liquidación de adeudo del Servicio Agua y Drenaje.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en recaudar eficientemente el derecho de Agua Potable y Drenaje, así como proporcionar los requisitos necesarios para su cobro, una atención cordial, humana y profesional, sin dejar a un lado calidad, para los usuarios y/o propietarios de las tomas, sean particulares o de uso comercial.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos del 129 al 140 Código Financiero de Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Liquidación del Servicio de Agua y Drenaje	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente desea realizar el pago de suministro de agua potable y drenaje.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Ultimo recibo de pago de Liquidación de Agua Potable contribuyentes menores de 60 años.	NO	1	Art. 129 Fracción 1 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	
Ultimo recibo de pago del Suministro de Agua Potable para contribuyentes que pertenezcan a grupos vulnerables, presentar la documentación que lo acredite como tal, integrando además la siguiente documentación: *I.N.E.	NO	1		
*Constancia domiciliaria, para acreditar el predio, cuando el domicilio sea diferente a su I.N.E.	SI	0		
(En el caso de no contar con ningún recibo, presentar contrato de agua).	NO	1		
	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Ultimo recibo de pago	SI	1	Art. 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos			
COSTO:	De acuerdo a la tabla de valores del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Artículos del 129 AL 140, del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	SI <input type="checkbox"/>
		SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	SI <input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja general de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1 Siempre que el dueño y/o contribuyente poseedor de la toma acredite su propiedad 2 Por no ser el propietario de la toma de agua, o por no estar registrado en el padrón de contribuyentes.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorera Municipal				Tesorera Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marisa Uribe Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, Planta Baja de la Presidencia Municipal		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Barrio San Esteban		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Los días Lunes a Viernes: 9:00 hrs. a 16:00 hrs. Sábados: 9:00 hrs. a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597 97	5-01-50 5-15-61	135	N/A	tesoreriatepetlixpa20222024@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede hacer al pago, alguna otra persona que no sea el contribuyente?				
RESPUESTA:	Si, presentando una carta poder previamente autorizada por el contribuyente y presentando I.N.E.S. de cada uno de los interesados.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los descuentos?				
RESPUESTA:	Los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal correspondiente y de acuerdo con el Ayuntamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen otro tipo de descuentos?				
RESPUESTA:	Si, los que son aprobados por el Presidente Municipal y su Cabildo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / 12 / 2023
LIC. ALMA PATRICIA RAMOS HERNANDEZ		
NOMBRE COMPLETO		

